



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 4

EDICTO. Despido 407/2018.

D.^a M.^a José Cordero Escalonilla, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de despido n.º 407/2018 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Sentencia de fecha 24/09/2018.
- Recurso y plazo de interposición de recurso: Suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Isov Hoteles S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 25 de septiembre de 2018.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-09764.